

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **113**

Fecha Estado: 10/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320170067700	Tutelas	MARIBEL SALAZAR TOBON	UAERIV	Auto resuelve solicitud (08-09-2021) Se niega la solicitud de inaplicación de sanción - Ordena notificar a las partes (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001310301320180060000	Divisorios	HELDA INÉS HERNANDEZ DE HERRERA	MARTHA DOLY RENDON NOREÑA	Auto ordena incorporar al expediente (08-09-2021) Y pone en conocimiento el informe parcial de gestión del secuestre - Se corre traslado (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001310301320200001700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEIDA PATRICIA MURILLO BEDOYA	Auto ordena incorporar al expediente (09-09-2021) Y pone en conocimiento oficio N° CC-67040-2021de la Unidad de Cobranzas de la Subsecretaría de Tesorería de Medellín - Se incorpora documentación relacionada con la terminación del proceso en el Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad de Medellín (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001310301320200023900	Ejecutivo Singular	PAOLA ALEJANDRA RESTREPO GORDON	LILIANA PATRICIA SÁNCHEZ MEJÍA	Auto resuelve solicitud (07-09-2021) No se accede a lo solicitado - Se requiere a la parte demandante en los términos que dispone el artículo 317 del Código General del proceso (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001310301320210005100	Ejecutivo Conexo	JHON MONSALVE GARCIA	EDIFICIO ALCAZAR DE LA FLORESTA PH	Auto termina proceso por desistimiento (08-09-2021) Se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito - Sin condena en costas (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001310301320210016900	Ejecutivo Singular	OFELIA VANEGAS COSSIO	DE LA ROCHE M Y CIA LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo (08-09-2021) Se ordena devolución de la demanda y sus anexos (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001310301320210021100	Ejecutivo Singular	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	NUEVA EPS SA	Auto resuelve recurso (07-09-2021) Se repone providencia del 26 de julio de 2021 - Libra mandamiento de pago - Ordena oficiar - Ordena notificar a través de la secretaria del despacho en los términos del canon 11 del Dcto. Legislativo 806 de 2020 - Reconoce personería al abogado Hernan Javier Arrigui Barrera (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001310301320210021100	Ejecutivo Singular	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	NUEVA EPS SA	Auto decreta medida cautelar Se ordena oficiar	09/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210028400	Verbal	LUCIA GOMEZ POSADA	SIERRA Y FAMILIA S.A.S	Auto rechaza demanda (09-09-2021) Por no cumplir con los requisitos exigidos (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001310301320210031500	Verbal	ALEJANDRO LOPEZ OCAMPO	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto rechaza demanda (08-09-2021) Por no cumplir con los requisitos exigidos (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001310301320210033100	Tutelas	OMAR DE JESÚS DIAZ ARENAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela (09-09-2021) Ordena remitir el expediente a la oficina de Apoyo Judicial, para reparto ante los H. Magistrados del Tribunal Superior de Medellín - Ordena notificar a las partes (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001310301320210034200	Tutelas	GERARDO DE JESUS HOYOS GOMEZ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia (09-09-2021) Se declara la carencia de objeto por la configuración de un hecho superado - Ordena notificar a las partes (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001310301320210034300	Tutelas	TRANSMULAS SAS	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia (09-09-2021) Se concede la solicitud de amparo incoada por la sociedad accionante - Ordena notificar a las partes (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001310301320210035200	Tutelas	MARTHA NELLY RUIZ VARGAS	UARIV	Auto admite tutela (09-09-2021) Ordena notificar a las partes (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001400300620190020601	Ordinario	MARIA LUZMILA ARROYAVE DE BORJA	GUSTAVO PUERTA	Auto resuelve recurso (08-09-2021) Recurso de apelación - Se confirma la sentencia dictada el 11 de marzo de 2021 - Se condena en costas a la parte demandante (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		
05001400300820210062202	Tutelas	EMPRESA DE TAXIS SUPER SA TAX SUPER	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto Ordena Remitir (08-09-2021) Expediente de tutela a la Oficina Judicial, para reparto ante el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, por conocimiento previo (EST. 10-09-2021)	09/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JHULANY BRAN  
SECRETARIO (A)